

# Seguro Mixto de Asistencia Médica

Documento de información sobre el producto de seguro

Producto: CIGNA SALUD REEMBOLSO GOLD



Empresa: Cigna Life Insurance Company of Europe, SA/NV, Sucursal en España, en adelante "Cigna Healthcare", con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (28223 Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, I; Edificio 14 Planta Baja. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 809, Folio 205, Sección 8, Hoja M-III84; NIF: W-0021205J. Inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo el número EOI33. Cigna Healthcare es una Sucursal de Cigna Life Insurance Company of Europe, SA/NV, compañía privada de responsabilidad limitada constituida bajo la Ley Belga, con domicilio social en Bélgica, Plantin en Moretuslei 309, Amberes, entidad sometida a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica, estando igualmente sometida a dicho regulador, como entidad aseguradora que opera en España en régimen de derecho de establecimiento, en materia relativa a liquidación.

**Este documento es previo a la contratación del seguro, tiene carácter informativo, y no supone un compromiso contractual para las partes. La información del presente documento se suministrará suponiendo que se contrata según las condiciones indicadas, estando sujeta a las cláusulas de la póliza. Cualquier solicitud de seguro presentada, está condicionada a las normas de selección y tarificación de riesgos y a las condiciones generales de la póliza, vigentes en la fecha de formalización de la misma.**

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Asistencia Sanitaria a través de las siguientes modalidades: servicios médicos concertados, reembolso de gastos y modalidad mixta o uso simultáneo de las dos modalidades de acuerdo con las condiciones establecidas en la póliza. Este producto dispone de una modalidad de reembolso de gastos del 80% o del 90% contando con una suma total asegurada de 150.000 €.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Urgencias ambulatorias y hospitalarias.
- ✓ Asistencia médica primaria.
- ✓ Asistencia primaria de enfermería o servicios de enfermería.
- ✓ Especialidades:
  - Alergología.
  - Anestesiología y reanimación.
  - Angiología y cirugía vascular.
  - Aparato digestivo.
  - Cardiología.
  - Cirugía cardiovascular, cirugía general y del aparato digestivo, cirugía oral y maxilofacial, cirugía pediátrica, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, cirugía ortopédica y traumatología.
  - Dermatología y venerología.
  - Endocrinología y nutrición.
  - Geriátrica.
  - Ginecología y obstetricia.
  - Hematología y hemoterapia.
  - Medicina interna.
  - Nefrología.
  - Neonatología.
  - Neumología.
  - Neurocirugía.
  - Neurología.
  - Oftalmología.
  - Oncología médica y oncología radioterápica.
  - Otorrinolaringología.
  - Psiquiatría.
  - Reumatología.
  - Prótesis e implantes.
  - Urología.
  - Tratamiento del dolor.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Internamiento, operación, prueba diagnóstica o tratamiento no prescrito y aprobado por un Médico.
- ✗ Daños y accidentes derivados del alcoholismo, la drogadicción y el uso de psicofármacos, estupefacientes y alucinógenos.
- ✗ Traslados en ambulancia relacionados con tratamientos de rehabilitación, pruebas diagnósticas o consultas en régimen ambulatorio.
- ✗ Enfermedades o Lesiones existentes previamente a la contratación.
- ✗ Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no utilizados de forma habitual y generalizada en centros de la sanidad públicas y pruebas diagnósticas y tratamientos cuya seguridad y eficacia no estén suficientemente probadas o que no gocen del consenso de la Comunidad Científica de España.
- ✗ Daños por tentativa de suicidio o accidentes causados intencionadamente por el Asegurado.
- ✗ Asistencia sanitaria prestada en centros integrados en el Sistema Nacional de Salud.
- ✗ Enfermedades o accidentes derivados de participación en actividad o deporte peligroso con carácter de aficionado.
- ✗ Los accidentes sufridos como deportista profesional durante la participación en carreras o competiciones y sus correspondientes pruebas y entrenamientos.

**El detalle completo de las coberturas excluidas queda especificado en las Condiciones Generales y en las Condiciones Particulares y Especiales.**

- ✓ Medicina preventiva: aparato digestivo, cardiología, ginecología, pediatría, urología.
- ✓ Medios complementarios de diagnóstico: análisis clínicos, anatomía patológica, neurofisiología clínica, medicina nuclear, radiodiagnóstico.
- ✓ Tratamientos especiales: aerosolterapia/oxigenoterapia / ventiloterapia, fisioterapia y rehabilitación, foniatría y logopedia.
- ✓ Hospitalización médico-quirúrgica.
- ✓ Cobertura de la maternidad y recién nacidos.
- ✓ Acceso a la Red Hospitalaria de Cigna Group en EEUU
- ✓ Otros servicios asistenciales: ambulancia, podología, Orientación médica telefónica 24 h., prótesis e implantes, trasplantes, segunda opinión médica, orientación psicológica, asistencia viaje en el extranjero.

**El detalle completo de las coberturas incluidas queda especificado en las Condiciones Generales y en las Condiciones Particulares y Especiales.**



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Reembolso de Gastos: no se reembolsará al asegurado el importe de las facturas emitidas por cualquier asistencia sanitaria prestada por los facultativos y hospitales incluidos en los servicios médicos concertados.
- Parto o Cesárea: carencia de ocho (8) meses.
  - Hospitalización y/o Cirugía: carencia de seis (6) meses.
  - Trasplantes: carencia de doce (12) meses.
  - Red hospitalaria de Cigna Group en EEUU: carencia de doce (12) meses.

Los periodos de carencia, excepto en Parto o cesárea y acceso a la Red hospitalaria de Cigna Group en EEUU, serán eliminados si durante los últimos 12 meses has tenido un seguro médico

**El detalle completo de las limitaciones de la cobertura queda especificado en las Condiciones Generales y en las Condiciones Especiales y Particulares de la Póliza.**



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Reembolso de Gastos: cobertura válida en España y resto de países de acuerdo con las condiciones de la póliza.
- ✓ Servicios médicos concertados: las coberturas de la póliza son válidas y se prestan tanto en España como, salvo la asistencia sanitaria durante los desplazamientos temporales fuera del territorio español por periodos inferiores a noventa (90) días consecutivos.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Firmar la póliza y devolver un ejemplar firmado a Cigna Healthcare.
- Realizar el pago de las primas en sus correspondientes vencimientos, así como de las franquicias en caso de contratar el producto con dicha opción.
- Respetar los periodos de carencia que establece la cobertura.
- Comunicar a Cigna Healthcare la ocurrencia de un siniestro cubierto por el seguro en el caso de solicitud de reembolso o necesidad de autorización.
- Dar toda clase de información a Cigna Healthcare sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro cubierto por el seguro.
- Llevar siempre contigo tu tarjeta Cigna Healthcare cuando acudas al médico o llames a nuestro departamento de Servicio al Cliente.
- Solicitar autorizaciones, cuando así se necesite.



### ¿Cómo y cuándo tengo que efectuar los pagos?

El pago de la prima se podrá realizar de manera única en el momento de inicio de la cobertura o fraccionado de acuerdo con las necesidades del cliente.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comienza a día 1 del mes siguiente a la solicitud de contratación de la póliza y finaliza pasada una anualidad.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Un mes antes de la renovación anual de la póliza podrás indicar la intención de rescindir el contrato a Cigna Healthcare mediante un correo electrónico a: [servicio.cliente@cigna.com](mailto:servicio.cliente@cigna.com)